



AUTO

“Por el cual se liquida una obligación y sus costas”

Neiva, 15 de Noviembre de 2016

Referencia: Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: **EDWIN AIDER MANCO CARVAJAL**
C.C./NIT.: 70.453.749
Radicado: 1038

El funcionario ejecutor del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Resolución N° 3344 del 09 de Diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional del ICBF Huila.

Dentro del Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva de la referencia, se hace necesario efectuar la liquidación del crédito y los intereses, la cual se realiza a continuación con corte a 15 de noviembre de 2016.

CAPITAL: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000.00) M/CTE deuda a cargo del señor **EDWIN AIDER MANCO CARVAJAL**, identificado con C.C. **70.453.749**, Según la sentencia No. 40 de fecha 12 de Abril de 2011, en donde el juez segundo promiscuo de familia de Pitalito, en su parágrafo sexto le ordenó reembolsar el total del costo de la prueba de ADN, en virtud a lo estipulado en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley 721 del 2001, la cual hace parte integral del presente documento.

Año y No. del proceso	VALOR	No y Fecha de Sentencia	ABONO A RESOLUCIÓN EN LA ETAPA PERSUASIVA	ABONO A RESOLUCIÓN EN COACTIVA	INTERESES	SALDO A CAPITAL
2012 – 1038	\$450.000	40 de fecha 12 de Abril de 2011	\$0	\$	\$225.000	\$450.000
TOTAL	\$450.000		\$0	\$	\$225.000	\$450.000



Al valor anterior se agregarán los intereses y la actualización a que hubiere lugar, calculados de conformidad con las normas legales en el momento en que se produzca el pago.

INTERESES: La tasa de interés moratorio para los procesos de ADN será equivalente a la tasa efectiva del 12% anual,

VALOR TOTAL ADEUDADO	\$450.000.00
INTERESES A LA FECHA	\$225.000.00
COSTAS	\$ 96.000.00
TOTAL A PAGAR (15/11/2016)	\$771.000.00

SON: SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$771.000.00) M/CTE.

Fijar en la suma de **\$771.000.00**, que por concepto del capital y los intereses que debe pagar el ejecutado a favor del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA** en el Banco Davivienda de Colombia, cuenta N° 28709938-6 a nombre del ICBF Regional Huila y posteriormente enviar el recibo de consignación escaneado al correo luis.pena@icbf.gov.co.

Correr traslado de esta liquidación al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule las objeciones si a bien lo tiene.

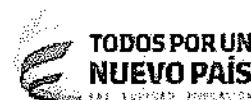
NOTIFIQUESE,

NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
Abogado executor ICBF
Regional Huila

Elaboró: L.C. Peña



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41 - 20000

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2016-618869-
 4100

Neiva,

Fecha: 2016-11-22 17:23:29
 Enviar a: EDWIN AIDER MANCO
 CARVAJAL
 No. Folios: 1

Señor
EDWIN AIDER MANCO CARVAJAL
 Carrera 9 No. 22A - 25
 Neiva - Huila

Asunto: Notificación liquidación de la obligación y sus costas

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta las disposiciones del **MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO DEL ICBF**, envío a usted copia autentica de el AUTO de fecha 15 de Noviembre de 2016, "Por el cual se liquida la obligación y sus costas"; del proceso N° 1038 que cursa en este despacho, indicando que corre traslado por tres (3) días a partir de la fecha de su recibo, para que formulen las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias.

Cualquier inquietud con gusto será atendida al número 8604700 ext. 838020

Cordialmente,


NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
 Abogado ejecutor ICBF
 Regional Huila

Anexo: 1 folio

Elaboró: L.C. Peña

472 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.082.917-9
 Línea Nat. 01 8000.111.210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CZ
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40
 BARRIO SAN VICENTE VE PAUL
 Ciudad: NEIVA_HUILA

Departamento: HUILA
 Código Postal: 410010078
 Envío: RN676989263CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 EDWIN AIDER MANGO CARVAJAL
 Dirección: CARRERA 9 N° 22A - 25
 Ciudad: NEIVA_HUILA
 Departamento: HUILA

Código Postal: 410010140
 Fecha Pre-Admisión:
 28/11/2016 16:16:55

Mi. Ingresos de cargo 00000044/20/05/2016
 Mi. Tercer Mensajería Express: 000057 del 10/05/2016

472

4015
 530

De residencia en la Cra 9 con
 Calle 22 a spe del numero
 224-19 puse el 224-33

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.082.917-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO NEIVA
 Orden de servicio: 6767595
 Fecha Pre-Admisión: 28/11/2016 16:16:55

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CZ Neiva
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE NIT/C.C.T.1.89989239
 Referencia: Teléfono: 8604700 Código Postal: 410010078
 Ciudad: NEIVA_HUILA Depto: HUILA Código Operativo: 4015510

Nombre/ Razón Social: EDWIN AIDER MANGO CARVAJAL
 Dirección: CARRERA 9 N° 22A - 25
 Ciudad: NEIVA_HUILA
 Código Postal: 410010140
 Depto: HUILA
 Código Operativo: 4015530

Valor Fisico(gra): 200
 Valor Volumetrico(gra): 0
 Valor Facturado(gra): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$5.200
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$5.200

Dici. Contener:
 Estan las nomenclaturas
 Observaciones del cliente:
 Terminadas en
 19-33



RN676989263CO

4015
 510
 PO NEIVA
 SUR

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 3:30

Fecha de entrega: 30/11/16

Destinatario: Fernando Rogg H.

C.C. Gestión de entrega: C.C. 7.721.2012

Valor Total: \$5.200



40155104015530RN676989263CO

El usuario de la empresa contratada que fue consultado del sistema para verificar el estado de la entrega del envío. Para obtener algún reclamo: servicioalcliente@correos.com.co

1

2

3

4

5

6

7

8

Vertical line of text or markings on the right side of the page.